



XVIII Congreso de EBEN España “Teoría Superior de Stakeholder” Bilbao 23-25 Junio 2010

MESA 1 DE COMUNICACIONES



Sociedad civil y mercado

Feenstra, Ramón Andrés
feenstra@fis.uji.es

***Universitat Jaume I de
Castellón***



Sociedad civil y mercado

Ramón A. Feenstra*
Universitat Jaume I - Castellón

Resumen: La presente comunicación pretende poner en cuestionamiento la frecuente delimitación de la sociedad civil como un espacio que excluye la economía de su entramado. Las interpretaciones contemporáneas de la sociedad civil son heterogéneas y complejas pero en su variedad suelen coincidir en excluir de su espacio tanto al Estado como al mercado. Habermas, Barber, Cohen, Arato y Kaldor, entre otros autores, insisten en esta consideración y su defensa por delimitar a la esfera de la sociedad civil como el ámbito de la comunicación y de los lazos solidarios. En este sentido creen que las relaciones de solidaridad constituidas entre las asociaciones de vecinos, movimientos sociales, ONGs, etc. son aquello que diferencia a la esfera de la sociedad civil respecto otros campos como la política y el mercado, que se vinculan por las relaciones de poder y el cálculo estratégico. No obstante, no faltan propuestas que observen las limitaciones de estas visiones reducidas de la sociedad civil y en este tipo de propuestas pretende centrarse la presente reflexión sobre la sociedad civil y el mercado.

Palabras clave: sociedad civil, mercado, Habermas, Keane, modelos reducidos, modelos amplios.

* Miembro del proyecto de investigación: “la responsabilidad social de las organizaciones en un marco global: claves ético-filosóficas de una gobernanza cosmopolita” financiado por la Fundación Caixa Castellón- Bancaixa/Universitat Jaume I (P1 1A2007-2008). Universitat Jaume I de Castellón, Av. de Vicent Sos Baynat, s/n. 12071 Castellón de la Plana. E-mail: feenstra@fis.uji.es

1. Introducción. La reflexión sobre la sociedad civil

El contexto del pensamiento político actual se caracteriza por el fuerte resurgir desde la década de los 80 de un concepto político como es el de sociedad civil que, empleado por determinados teóricos políticos, había caído en desuso a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. La novedad sobre la reflexión respecto a dicho concepto estriba en que el crecimiento de la interrelación planetaria y el proceso de globalización han llevado a que en la actualidad numerosas teorías democráticas dejen de centrarse exclusivamente en el papel regulador del Estado y den entrada a las posibilidades y recursos de la sociedad civil global. Los motivos de dicho resurgimiento se explican de diferentes formas pero todo indica que la reflexión en torno a este concepto apunta hacia la exigencia de una mayor capacidad de decisión de los ciudadanos en diversos asuntos vinculados con la vida pública.

Ahora bien, las formas de pensar la sociedad civil o la sociedad civil global son variadas y heterogéneas, extendiéndose los debates sobre el espacio que abarca, los actores que integra y los principios normativos que la definen, y entre estas discusiones una es la que más páginas parece abarcar: la exclusión o inclusión del mercado en el espacio de la sociedad civil. Un debate en el cual los modelos que abogan por la exclusión del mercado parecen imponerse al menos en cuanto a cantidad de autores que postulan por tal postura. Una postura defendida por Habermas, Arato, Cohen, Barber, Alexander, Kaldor, Rueschemeyer, entre otros, pero que como se tratará de mostrar a lo largo de estas páginas presenta ciertas problemáticas, tal y como indican autores como Keane, Sitton, Kellner, Dekker o García Marzá.

2. Los reduccionistas y sus argumentos

En el siguiente punto se pretende plantear, brevemente, las ideas principales de los modelos “reduccionistas” de la sociedad civil partiendo de la influyente propuesta de Habermas. El concepto sociedad civil adquiere un papel destacado en la obra política de Habermas a partir de *Facticidad y Validez*, convirtiéndose en una pieza clave del proceso racionalizador de la política que el autor trata de promover. Algunos teóricos, como Arato, llegan a considerar incluso a Habermas como uno de los autores responsables de los trabajos pioneros que favorecieron la reactivación del concepto en la

década de los ochenta, (Arato, 1996, p. 5). Sin embargo, es posible que uno de los aspectos más destacables de la obra habermasiana sobre la sociedad civil sea la enorme impronta ejercida, especialmente en cuanto a la delimitación del espacio que la define, sobre otros destacados teóricos actuales como el mismo Arato o Cohen, directamente emparentados con el proyecto habermasiano, o teóricos de la *London School of Economics* como Kaldor.

El concepto de sociedad civil es incorporado por Habermas en el nuevo prefacio a la edición alemana de 1990 de *Historia y crítica de la opinión pública*. Un preámbulo en el cual el autor escribe sobre el significado contemporáneo que adquiere dicha noción, observando que en ese momento el concepto de sociedad civil:

(...) ya no abarca la esfera de una economía regulada a través de los mercados del trabajo, de capital y de mercancías; y que, por tanto, se desmarca de la traducción moderna –usual desde Hegel a Marx– de ‘*societas civilis*’ como ‘sociedad burguesa’ (Habermas, 1992, p. 33).

Habermas, que había empleado el concepto de sociedad civil en algunas ocasiones en *Historia y crítica de la opinión pública* (1962) –sobre todo en el recorrido histórico de la publicidad burguesa–, observa el nuevo significado que adquiere esta noción. El autor abandona así la interpretación de ésta como sociedad burguesa –clásica de la comprensión hegeliana y marxista–, y propone, desde la reconstrucción del marco teórico, un nuevo modelo de sociedad civil acorde con su propuesta de democracia deliberativa. En este mismo prefacio el autor considera que las definiciones de este concepto no son del todo claras y señala que en su comprensión de la sociedad civil la concibe como un núcleo institucional compuesto por asociaciones voluntarias fuera de los ámbitos del Estado y de la economía. Más adelante, en *Facticidad y validez*, obra en la que explora con detenimiento el concepto de sociedad civil, aparece definida en la misma línea como:

(...) esa trama asociativa no-estatal y no-económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas en el espacio de la opinión pública en la componente del mundo de la vida que (junto con la cultura y con la personalidad) es la sociedad. La sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándola (...) la transmiten al espacio de la opinión pública-política (Habermas, 1998, p. 447).

De acuerdo con esta definición, el concepto de sociedad civil de Habermas se

caracteriza por constituir un espacio concreto de base voluntaria, integrado por una esfera social que se diferencia del espacio económico y político, y que surgida de forma más o menos espontánea es capaz de recoger los problemas que atañen a la sociedad y transmitirlos sobre la esfera pública. En cuanto a los agentes que forman parte de dicha trama no estatal y no económica se deben incluir, según el autor, asociaciones voluntarias que se extienden desde:

(...) iglesias, asociaciones culturales y academias, pasando por los medios independientes, sociedades de deporte y de tiempo libre, clubs de debate o foros e iniciativas de ciudadanos, hasta asociaciones de profesionales, (...) sindicatos y organizaciones alternativas (Habermas, 1992, p. 33).

Estos agentes descritos por Habermas son ejemplos de los actores que identifica con la sociedad civil, caracterizados por una naturaleza voluntaria y una separación del entramado administrativo y económico, al ser la solidaridad su fuente de integración social. Como ya se ha señalado al inicio, la exclusión de una serie de agentes de este espacio de la sociedad civil no es, ni mucho menos, una cuestión trivial, pues una gran parte de los debates contemporáneos sobre este concepto se centran en la definición del espacio concreto que abarca y la idoneidad de integrar o excluir ciertos componentes sociales como el mercado y a la familia.

En este caso, Habermas representa uno de los teóricos más destacados en defensa de la exclusión tanto de los agentes estatales como de los miembros del mercado de la sociedad civil. Dicha exclusión se entiende de acuerdo con su diferenciación sistémica y su defensa de la sociedad civil como el ámbito que debe influir tanto sobre las lógicas del mercado y del poder administrativo como evitar la colonización del mundo de la vida por parte de éstas.

Si se plantea una breve comparación, se puede percibir que unos autores que siguen una propuesta muy cercana a Habermas -basada asimismo en la ética discursiva y centrada en la diferenciación entre la sociedad civil, el Estado y la economía- como son Cohen y Arato vienen a interpretar a la primera de estas tres nociones como:

(...) una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial, la familia), la esfera de las asociaciones (en especial de las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública (Arato y Cohen, 1992, p. 8).

Se puede observar cómo esta noción específica de una forma más concreta los actores que forman parte de la sociedad civil, aunque mantiene, por lo general, las distinciones esenciales que realiza Habermas, al considerar a la esfera civil como un

ámbito intermedio entre la economía y el Estado. Una distinción que se observa también en Barber que entiende que la sociedad civil es el espacio intermedio entre el gobierno y el mercado, que sirve para promover la acción de ciudadanos responsables y comprometidos en la tarea de contener los mercados, civilizar a la sociedad y democratizar los gobiernos (Barber, 1997, p. 46). Así como en la interpretación de Rueschemeyer que define la sociedad civil como un conjunto de “actividades sociales, ordenadas, formales e informales, que no están ancladas directamente en la familia y el parentesco, la producción económica y el intercambio, o el Estado pero son políticamente relevantes”; un espacio donde se redefinen los intereses y se discuten las expectativas normativas (Rueschemeyer, 1998, p. 18).

La delimitación del espacio de la sociedad civil de acuerdo a su distinción del mercado, del Estado u otros actores (como la familia) no debe llevar a considerar que todo aquello que se diferencia de éstos forma parte constituyente de la sociedad civil. Es decir, la integración en la sociedad civil no se produce automáticamente cuando nos encontramos ante espacios distintos a los mencionados, ya que como señala claramente Habermas se precisan de otras exigencias normativas como la satisfacción del principio de solidaridad y el empleo del diálogo como forma de resolución consensuada de los conflictos de acción (Habermas, 1998).

En resumen, la idea de estas visiones reduccionistas de la sociedad civil consiste en diferenciar a ésta de los ámbitos estatales y económicos que son interpretados como sistémicos, mientras que la sociedad civil es asociada con la solidaridad. Un principio que, además de mostrar la naturaleza única de la trama civil, dota a ésta de unas connotaciones claramente positivas. Greenpeace, las asociaciones de vecinos, los movimientos sociales, Médicos sin Fronteras, etc. formarían parte de la sociedad civil, mientras que las grandes multinacionales, las pequeñas industrias o los variados comercios quedarían excluidos del mismo, su finalidad es diferente y sus principios vinculados siempre a la estrategia a la obtención del máximo beneficio.

3. Las propuestas amplias de la sociedad civil

Una vez visto los modelos reduccionistas queda por plantear los problemas que pueden acompañar a estas interpretaciones. En el siguiente punto se pretende desarrollar esta idea desde la crítica planteada por autores como Keane, Walzer, García Marzá, Sitton, empezando por los principales argumentos de Keane en defensa de la integración

del mercado dentro de la sociedad civil. Unas ideas que el autor presenta en forma de tesis y que recoge una argumentación basada principalmente en motivos históricos, analíticos y estratégicos.

En cuanto a los motivos *históricos*, al autor le sorprende que analizando las raíces del término se dude en la actualidad sobre la conveniencia de integrar a la economía en la noción de sociedad civil, pues argumenta que en el pasado fuera cual fuera la interpretación en torno al papel del mercado, es decir, ya fuera positiva o negativamente percibido, siempre se había considerado como un motor dinámico de la sociedad civil (Keane, 2008, p. 12).

En la *Riqueza de las naciones*, Smith, aunque lamentaba el declive del espíritu, admiraba el empuje civilizador de los mercados. Por su parte Paine planteaba, en su *Common Sense*, frecuentes referencias positivas hacia el intercambio que se daba en la sociedad civil. Más tarde, Hegel percibió el complejo dinamismo de los mercados y preparó el terreno para la feroz crítica de Marx hacia la sociedad civil, considerándola subordinada a la lógica del mercado dominada por la clase burguesa. Pero, a pesar de estas diferentes interpretaciones del mercado y su relación con la sociedad civil ninguna de ellas, contrariamente a la tendencia actual, excluía al mercado de este concepto (Keane, 2008, p. 11 y Ehrenberg, 1999, p. 238).

En cuanto a un nivel más *analítico*, Keane considera que los planteamientos que ignoran o dejan de lado al mercado pecan de adoptar un punto de vista purista en torno al concepto de sociedad civil, sufriendo de un desmedido fariseísmo que provoca una serie de cegueras y confusiones políticas. Estas interpretaciones de sociedad civil se caracterizan por definir el concepto como una esfera que protege a los ciudadanos de los estragos del mercado y el poder gubernamental, constituyendo un tercer sector que permite plantar resistencia hacia la colonización de los otros sectores. Los sectores económicos y políticos son concebidos negativamente, frente el indiscutible efecto civilizador de la sociedad civil (Keane, 2008, pp. 12-13).

Según el autor, la percepción dualista entre mercado y sociedad civil característica de las visiones puristas de la misma se equivocan por confundir cuestiones descriptivas y analíticas. Considera que no hay que olvidar que el intercambio, trato o trueque de un objeto por otro está co-determinado y co-estructurado por normas de interacción social. Los mercados siempre son una forma particular de interacción social y políticamente mediada, una interacción estructurada por el dinero, la producción, el intercambio y el consumo (Keane, 2003, p. 84). Es decir, los mercados requieren de

normas sociales compartidas de las cuales depende para poder funcionar. El autor va incluso más allá cuando argumenta que:

Sin sociedad civil no hay mercados (como nos enseña los modelos comunistas de China y la Unión Soviética), pero la norma inversa también es aplicable: sin mercados, no hay sociedad civil (como nos muestran casos tan diferentes como *Solidarność* y Pol Pot en Camboya) El matrimonio entre mercados y otras instituciones de la sociedad civil puede ser (y frecuentemente lo es) infeliz, pero para la supervivencia mutua su divorcio está prohibido (Keane, 2008, p. 14).

Los modelos socialistas de China y Rusia son, para el autor, dos ejemplos que demuestran que esta máxima es cierta. Representan dos momentos históricos en los que la aniquilación de uno fue acompañado del final del otro, mostrando la dependencia mutua de ambos (Keane, 1998, p. 19). Por otra parte, el autor cree que se debe tener en cuenta en este nivel analítico que la concepción dualista entre mercado y sociedad civil se basa en la percepción de la primera como un mal irremediable y la segunda como un bien ilimitado, obviando así los efectos positivos o civilizadores que puede tener el mercado en un momento determinado, así como el potencial conflictivo que puede existir dentro de la misma sociedad civil.

Esta defensa, planteada por Keane, del mercado como parte del espacio de la sociedad civil no implica, ni mucho menos, la tradicional deificación del mercado característica del modelo neoliberal. Consiste, más bien, en resaltar y recordar que el mercado puede tener efectos positivos, así como negativos, que no deben ser simplemente menospreciados y apartados (Conill, 2004).

Entre los efectos positivos que puede aportar el mercado aparece, en primera instancia, la necesidad que tiene éste de desarrollarse, para poder funcionar, en un contexto social de no violencia. Un hecho que suele conllevar a que los agentes del mercado sean generalmente alérgicos a las situaciones de violencia. En segundo lugar, la acción realizada a través del mercado permite aumentar el sentido de responsabilidad ante las acciones de los propios actores y exige, además, cultivar la capacidad de negociación con actores extranjeros mientras que, finalmente, favorece el fomento de confianza con otros agentes. En suma, el mercado no puede ser analizado, según Keane, de acuerdo exclusivamente a la naturaleza negativa como la plantean los puristas, puesto que presenta, a su vez, una serie de efectos positivos que no deben ser desechados de la teoría de la sociedad civil.

Aunque el argumento del autor que quizás más destaque en favor de la integración del mercado dentro de la sociedad civil está basado en los errores

estratégicos en los que según éste caen las concepciones puristas de la sociedad civil. Estas incongruencias estratégicas afectan, a su vez, a tres aspectos: primero, a la imposibilidad de emplear los recursos del mercado para el reforzamiento de la sociedad civil; segundo, a la incomprensión producida ante los actores socialmente responsables del mercado; y, tercero, a la incapacidad de responder a las injusticias que se producen dentro del mercado desde la misma sociedad civil. Seguidamente se planteará por separado estas tres problemáticas de la distinción entre mercado y sociedad civil.

En primer lugar, la eliminación del mercado como parte de la sociedad civil implica que ésta no puede emplear los medios del mercado como el intercambio o el dinero para su consolidación (Keane, 2003, p. 83). Las concepciones puristas de la sociedad civil, al creer que la naturaleza del mercado es perversa, abogan por no emplear los mecanismos que son propios al mercado con tal de no caer en una contradicción en los métodos y espíritu de la sociedad civil. Sin embargo, este tipo de planteamientos supone un problema no sólo para los sindicatos, que se erigen en defensa de unas condiciones laborales dignas dentro del mercado, sino también para instituciones civiles como *Amnistía Internacional*, *Greenpeace*, *Human Rights NATC*, que son mucho más que meras asociaciones voluntarias, ya que se nutren de numerosos recursos del mercado como, por ejemplo, del empleo de eficaces campañas publicitarias de captación (Keane, 2008, p. 18).

En segundo lugar, la concepción dualista entre mercado y sociedad civil produce cierta incomprensión en el momento en el cual los actores del mercado, que son siempre juzgados desde una perspectiva negativa, actúan siguiendo las pautas de la responsabilidad social corporativa. De esta forma, parece como sí:

(...) la simpatía de empresarios y comercios hacia la filantropía y la responsabilidad social corporativa sufren de una *¡inconsciencia de clase!* Es como si fueran víctimas de un trastorno que les impide actuar como los capitalistas que supuestamente deben ser: como el avaricioso capitán holandés que arriesga todo conduciendo su barco a través del fuego del infierno (Keane, 2008, p. 18).

En este contexto, y aunque Keane no parece distinguir entre la filantropía y la responsabilidad social corporativa, se presupone siempre una actuación negativa por parte de los agentes que actúan en el mercado. En este sentido, y aunque el autor no es ajeno a la existencia de determinados malos usos y abusos por parte de ciertos poderes corporativos, no cree que por ello se deba establecer una categorización negativa excluyente por la cual se niegue que algunos “capitalistas” (término que el mismo autor emplea) puedan entender la vital necesidad de nutrir las condiciones sociales de los

cuales dependen sus negocios.

En tercer lugar, y el problema que, quizás, sea más grave según Keane en estas concepciones puristas de sociedad civil es su incapacidad de responder ante las injusticias que se producen dentro del mismo mercado. Éste, lejos de funcionar de forma justa, provoca situaciones en las cuales la interacción social se estropea, el pluralismo es amenazado y las cuestiones de igualdad social quedan destrozadas. Frente a estas amenazas aquéllos que distinguen la sociedad civil del mercado, como lógicas diferenciadas, deben respetar forzosamente al mercado por su lógica diferente, sin poder actuar frente los problemas que en ella aparecen puesto que su control queda reducido exclusivamente al papel regulador del Estado (García Marzá, 2008, pp. 34-36).

En esta revisión del debate existente entre la idoneidad de integrar o excluir al mercado de la esfera de la sociedad civil existen otra serie de argumentos. Una de las críticas más comunes, de aquéllos que defienden la integración del mercado en la sociedad civil, es la imposibilidad de establecer una estricta división entre las esferas económicas, políticas y sociales, como si se pudiera establecer una línea divisoria clara entre ellas y mantener una separación de acuerdo con la diferenciación de sus lógicas. En este sentido, Walzer cuestiona la posibilidad de erigir líneas divisorias categóricas que traten al sindicato como un actor que forma parte de la sociedad civil y no a la empresa con la que negocia, ya que ambos actores se encuentran estrechamente vinculados (Walzer, 2001, p. 35). Aunque, los defensores de la separación entre ambas argumentarían en este caso que dicha distinción se plantea en función de las lógicas que las definen, Keane no se muestra convencido de la exclusión del mercado de la sociedad civil, como se ha tratado de mostrar a lo largo de estas páginas.

Pero además de estas tesis analizadas en las últimas páginas la contundente distinción de Habermas entre el ámbito estratégico de la economía y el solidario de la sociedad civil ha despertado otras críticas que también dudan de la categórica diferenciación entre los ámbitos sistémicos y el mundo de la vida. Como señala García Marzá, la exclusión de la economía de la sociedad civil planteada por Habermas consigue dejar fuera de crítica a estas instituciones y, consecuentemente, renunciar a toda posibilidad de transformación y cambio que no provenga o vía legal en el caso del Estado, o a través de la influencia en el caso de la opinión pública. Es decir, con la distinción dualista de Habermas la economía sólo puede ser susceptible de una regulación externa, lo que impide reconocer la capacidad de transformación y posibilidades de participación dentro de las propias instituciones (García Marzá, 2008,

pp. 34-36).

Aunque García Marzá reconoce y sostiene la tarea fundadora de Habermas de la sociedad civil en torno a la ética discursiva, considera problemática la delimitación de esfera de la sociedad civil a los espacios públicos no deformados, a la comunicación no distorsionada y no estratégica y a los intereses universalizables, al interpretar que dicha limitación “consigue mermar la fuerza crítica del concepto, reduciendo el poder comunicativo a un simple correctivo del poder administrativo” (García Marzá, 2008, p. 34).

De esta forma, García Marzá argumenta que la reducida delimitación del espacio de la sociedad civil de Habermas deja fuera de su teoría democrática al resto de esferas que pueden considerarse parte de la sociedad civil. Es más, cree que la reducción habermasiana de la sociedad civil lleva a dejar fuera de análisis y de crítica los ámbitos de acción donde se establecen de hecho la gran mayoría de las relaciones sociales y donde se produce y reproduce el poder económico y social.

Finalmente, otro autor que cuestiona la distinción habermasiana entre el mundo sistémico y el mundo de la vida es Sitton, quien no comparte tampoco la parcelación entre la economía, la política y la sociedad civil como tres ámbitos que, aunque entrelazados por ciertos componentes, se mantienen como idealmente independientes y en el cual cada uno desempeña una lógica y funcionalidad propia. La crítica central de Sitton puede sintetizarse en su consideración según la cual “la distinción que hace Habermas entre el mundo de la vida y el sistema obstruye nuestra habilidad para comprender lo que implica que el capitalismo sea una construcción política” (Sitton, 2006, p. 297).

En opinión de Sitton, la comprensión diferenciada entre los diversos sistemas no se puede sostener, ya que las relaciones entre la economía y la política son más estrechas de lo que Habermas parece sugerir y no pueden, por ello, definirse sus lógicas y su funcionamiento como resultado de una producción independiente. El sistema capitalista no es un mero sistema económico desarrollado de manera natural, sino que es, y siempre ha sido, el resultado de una construcción política, como demuestra el hecho de que las normas que la regulan hoy en día responden a una meticulosa elaboración de leyes, producidas políticamente y llevadas a cabo por actores específicos con propósitos concretos (Sitton, 2006, p. 298). Para Sitton la distinción de Habermas entre el mundo sistémico y el mundo de la vida no es plausible al producirse entre estos ámbitos una relación más entrelazada de lo que el autor alemán defiende, empezando

por los propios vínculos existentes dentro del ámbito sistémico y sus componentes políticos y económicos.

Así pues, se ha visto en este punto como las interpretaciones de la sociedad civil que excluyen los agentes económicos de su espacio presentan una serie de limitaciones, tanto a nivel analítico, descriptivo o incluso estratégico que suponen además una renuncia innecesaria a la posibilidad de transformar internamente unas instituciones que marcan la gran mayoría de relaciones sociales.

4. La comprensión normativa de la sociedad civil como posible respuesta

Las ideas propuestas por aquellos que abogan por una comprensión amplia no parecen convencer a las propuestas más restringidas tal y como se observa en una discusión teórica previa entre Arato y Keane (Arato, 1989, pp. 140-144). Según el primero no puede negarse la separación entre el mercado y la sociedad civil, tal y como la plantea Keane y otros autores, debido a la necesidad de atender a las diferentes lógicas que caracterizan a cada uno de estos ámbitos. Pero Arato considera, además, que la defensa de la integración del mercado dentro de la sociedad civil se basa sobre un modelo que no tiene presente los potenciales efectos perjudiciales del mercado y que tampoco atiende al efecto de subordinación que la sociedad civil presentaría frente al mercado en caso de ser ambos integrados dentro de un mismo espacio.

El debate sobre el lugar que ocupa el mercado dentro de la sociedad civil parece lejos de estar resuelto entre las diferentes teorías. Pero, a mi juicio, no se puede negar que las críticas de los modelos amplios sirven para ver algunas de las problemáticas asociadas a la reducción del espacio de la sociedad civil y los límites de las visiones que excluyen a los actores del mercado. Ahora bien, la presente defensa por comprender ampliamente el espacio de la sociedad civil no debe tampoco llevar, como bien advierte Arato, a obviar los problemas asociados al propio mercado, o como reconoce Keane, a tener presente que no se sabe exactamente cómo puede reinventarse el mercado dentro de una propuesta normativa de sociedad civil que permita alcanzar el máximo grado de libertad e igualdad, entendidas estas en términos complejos (Keane, 2008, p. 23). Es decir, la inclusión del mercado dentro de la sociedad civil no soluciona todas las problemáticas que afectan a los actores del mercado. Su comprensión dentro del espacio de la sociedad civil puede ser, únicamente, un primer paso para reconocer las posibilidades de transformación interna, a la vez que permite mantener una actitud

crítica y atenta frente a sus límites y problemáticas.

En mi opinión, las reticencias de los teóricos reduccionistas de la sociedad civil por incluir al mercado en la sociedad civil se debe, en parte, al carácter positivo con el que asocian a este concepto y la posible legitimación que pueden adquirir los actores del mercado de ser asociado con el mismo. El discurso de la sociedad civil podría adquirir un carácter legitimador de ciertos actores económicos en el caso de integrar a dichos actores, pues independientemente de sus actos formaría parte del entramado *civil*. Esta lógica se desprende en el momento en el que la sociedad civil es pensada con un carácter fijo donde los actores que entran o no entran a formar parte están claramente definidos *a priori*. Aquellos cuya lógica fuera la solidaridad quedarían integrados y aquellos cuya lógica fuera distinta quedarían ubicados en el lugar de lo sistémico, siguiendo a Habermas. Las ONGs, movimientos sociales, asociaciones de distinto tipo serían siempre considerados parte de la sociedad civil, mientras que otros actores como los pequeños comercios, los medios de comunicación o las grandes multinacionales siempre permanecerían ajenos a ésta. La sociedad civil es así el ámbito de lo positivo, de lo siempre puro, como denuncia Keane, y el “otro” lugar se considera también de forma permanente como el ámbito donde se reproducen los actos e inclinaciones más negativas. Como en una película clásica los roles están siempre bien delimitados, los malos y los buenos se definen desde el principio.

Como se ha tratado de señalar a lo largo de estas páginas este posicionamiento, a pesar de su claridad teórica, presenta una serie de limitaciones como, por ejemplo, la dificultad de establecer una línea divisoria tan clara entre los distintos actores, el carácter estático de la reflexión de la sociedad civil o la renuncia a la transformación interna de todo actor económico. En el primer caso, es decir en cuanto a la dificultad de establecer una línea clara entre actores, Walzer pone el ejemplo de los sindicatos considerados parte de la sociedad civil pero excluyendo a las empresas con las que negocia, y otro tanto sucede cuando se piensa en los medios de comunicación, estimados como el eje central sobre el que se puede consolidar una sociedad civil global y excluidos, a su vez, de la sociedad civil por su estructura empresarial. Los ejemplos que muestran la dificultad de delimitar determinantemente los actores son varios, pero quizás el problema mayor sea el carácter estático y acrítico que adquiere la sociedad civil. Los actores de la sociedad civil se definen en los reduccionistas independientemente de su acción, se les presupone la solidaridad y por ello se les integra en dicho espacio, mientras que por el contrario a los actores económicos se les

presupone siempre la acción estratégica. Pero quizás sería más recomendable entender la sociedad civil como un horizonte crítico que exige la satisfacción de determinados criterios normativos para su integración en la sociedad civil. Así la integración de las ONGs, asociaciones ciudadanas, medios de comunicación o empresas no se determinaría ni excluiría *a priori* sino que dependería de su acción diaria. La sociedad civil se pensaría así de forma dinámica, reconociendo el carácter crítico y la posibilidad de transformación y mejora interna de una gran cantidad de actores.

Bibliografía

- Arato, A.: 1996, “Emergencia, declive y reconstrucción del concepto de sociedad civil. Pautas para análisis futuros”, *Isegoría*, 13, 5-17.
- Arato, A.: 1989, “Civil society, history and socialism: reply to John Keane”, *Praxis International*, 133-151.
- Arato, A. y J. Cohen, 1992, *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Barber, B.: 1997, *Un lugar para todos*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Conill, J.: 2004, *Horizontes de economía ética. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen*, Tecnos, Madrid.
- Dekker, P.: 2004, “De civil society als terrein an taak”, *In de Margn, Tijdschrift voor Levensbeschouwing en Wetenschap*, 1, 5-21.
- Ehrenberg, J.: 1999, *Civil society. The critical history of an idea*, New York University Press, New York.
- García Marzá, D.: 2008, “Sociedad civil: una concepción radical”, *Recerca*, 8, 27-46.
- García Marzá, D.: 2004, *Ética empresarial: del diálogo a la confianza*, Trotta, Madrid.
- Habermas, J.: 1998, *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.
- Habermas, J.: 2004 (1981, 1ª), *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Keane, J.: 2009, *The life and death of democracy*, Simon & Schuster, London.
- Keane, J.: 2008, “Once tesis sobre el mercado y la sociedad civil” *Recerca*, 8, 11-26.
- Keane, J.: 2003, “Reflexiones sobre la sociedad civil global” en Jorge Vidal Beneyto (ed.), *Hacia una sociedad civil global*, Taurus, Madrid.
- Keane, J.: 1998, *Civil society: old images, new visions*, Polity Press, Oxford.
- Keane, J.: 1988, *Democracy and civil society*, Verso, London.
- Kellner, D.: 2000, “Habermas, the public sphere and democracy: a critical intervention” in Lewis Edwin Halm (ed.), *Perspectives on Habermas*, Open Court, Illinois, 259-289.
- Sitton, J. 2006.: *Habermas y la sociedad contemporánea*, Fondo Cultura Económica, México.
- Sitton, J.: 1998, “Disembodied capitalism: Habermas’s conception of the economy”, *Sociological Forum*, 13, 1, 61-83.
- Walzer, M.: 2001, “Equality and civil society” in Simone Chambers and Will Kymlicka, *Alternative conceptions of civil society*, University Princeton Press, Princeton, 34-49.

Nota biográfica:

Doctor en Filosofía Moral por la Universitat Jaume I de Castellón y licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas en la misma universidad. Ha realizado una estancia de

investigación de tres meses en el Centre for Study of Democracy (CSD) en el 2008 y otra estancia de seis meses en *WZB* - Social Science Research Center Berlin - en 2009. Es, además, Co-editor del octavo número de la revista *Recerca* 2008.

Datos de contacto:

Calle Herrero 25, 12
Castellón de la Plana, 12002.
Telf. 661365395
feenstra@fis.uji.es